



INSTITUTO NACIONAL ELECTORAL

El Licenciado Jorge Eduardo Lavoignet Vásquez, Director del Secretariado del Instituto Nacional Electoral, con fundamento en lo dispuesto por el artículo 51, párrafo 1, inciso v), y numeral 3, de la Ley General de Instituciones y Procedimientos Electorales, el artículo 68 numeral 1 inciso k) del Reglamento Interior del Instituto Nacional Electoral y en ejercicio de la atribución que me confieren el artículo 17 del Reglamento de Oficialía Electoral del propio Instituto, así como el Oficio No. INE/SE/106/2015 de delegación de atribuciones suscrito por el Licenciado Edmundo Jacobo Molina, Secretario Ejecutivo de este órgano electoral, para el ejercicio de la función de Oficialía Electoral. _____

CERTIFICA _____

Que según documentación que obra en los archivos de este Instituto, la integración de los órganos estatutarios del Partido del Trabajo en el estado de Campeche, se encuentra registrada como se enlista a continuación: _____

ÓRGANO	NOMBRE	CARGO
COMISIONADA POLÍTICA NACIONAL	C. ANA MARÍA LÓPEZ HERNÁNDEZ	COMISIONADA POLÍTICA NACIONAL
COMISIÓN EJECUTIVA ESTATAL	C. ALEXIS ANDREI HERRERA AKE	MIEMBRO
	C. ABRAHAM EK CU	MIEMBRO
	C. ALEJANDRO GUERRERO MEDINA	MIEMBRO
	C. FILIPENCIO TUYUB HUCHIN	MIEMBRO
	C. JORGE ALBERTO REALPOZO LEÓN	MIEMBRO
	C. ROBERTO SORIANO SÁNCHEZ	MIEMBRO
	C. ROSA MARÍA LÓPEZ HERNÁNDEZ	MIEMBRO
	C. JOSÉ TRINIDAD PÉREZ CAMARGO	MIEMBRO
	C. GUADALUPE CASANOVA REYES	MIEMBRO
	C. DAMARIS PÉREZ CRUZ	MIEMBRO
	C. JESÚS DOMINGO RODRÍGUEZ DE LA CRUZ	MIEMBRO
	C. OMAR RENE CHONG SARMIENTO	MIEMBRO
	C. RIGOBERTO CISNEROS ARREDONDO	MIEMBRO
C. MARIBEL ALONSO RUIZ	MIEMBRO	

Autorizó	Lic. Claudia Urbina Esparza	
Revisó	Lic. Edith Teresita Medina Hernández	
Elaboró	Lic. Guillermo Francisco Gurrola López	



ÓRGANO	NOMBRE	CARGO
COMISIÓN EJECUTIVA ESTATAL	C. CARLOS HUMBERTO MIAM PECH	MIEMBRO
	C. JOSÉ DE LOS ÁNGELES RÍOS MARTÍN	MIEMBRO
	C. VIRGINIA VALLE MONTENEGRO	MIEMBRO
	C. ANA MARÍA LÓPEZ HERNÁNDEZ	MIEMBRO
	C. ANTONIO GÓMEZ SAUCEDO	MIEMBRO
COMISIÓN COORDINADORA ESTATAL	C. ANA MARÍA LÓPEZ HERNÁNDEZ	MIEMBRO
	C. ANTONIO GÓMEZ SAUCEDO	MIEMBRO
COMISIÓN DE CONCILIACIÓN ESTATAL	C. JOAQUÍN DURÁN SOLÍS	PROPIETARIO
	C. JOSÉ MANUEL PÉREZ ROMERO	PROPIETARIO
	C. JONAS ACOSTA ARCOS	PROPIETARIO
	C. DELIA DELGADO VÁZQUEZ	PROPIETARIA
	C. ADRIANA MORENO MARTÍNEZ	PROPIETARIA
	C. REINERIO ALEJO NIETO	PROPIETARIO
	C. MARÍA YOLANDA TREJO SULUB	PROPIETARIA
	C. HILDA MARTÍNEZ	SUPLENTE
	C. CLAUDIA ISABEL ARJONA	SUPLENTE
	C. LETICIA E. CRUZ MARTÍNEZ	SUPLENTE
	C. ÁNGEL ANTONIO LÓPEZ H.	SUPLENTE
	C. ELIZABETH MACEDO MORALES	SUPLENTE
	C. ENRIQUE DEL CARMEN MOO	SUPLENTE
	C. MARÍA CANDELARIA HERNÁNDEZ E.	SUPLENTE
	COMISIÓN DE CONTRALORÍA Y FISCALIZACIÓN ESTATAL	C. HILDA GABRIELA REALPOZO ANGULO
C. OCTAVIANO MIGUEL ZAPATA VÁZQUEZ		SUPLENTE
C. LUIS FELIPE MATEO DE LA CRUZ		PROPIETARIO
C. ANTONIO RUIZ MORENO		SUPLENTE
C. YAMIRA JAQUELINE CARDOZO CHUC		PROPIETARIO
C. LUIS ANTONIO PÉREZ CRUZ		SUPLENTE
COMISIÓN ESTATAL DE ELECCIONES Y PROCEDIMIENTOS INTERNOS	C. TANAYRI GUADALUPE COYOC TORRES	MIEMBRO
	C. GERARDO JESÚS PAZ ESTRADA	MIEMBRO
	C. RICKI HUMBERTO R. DE LA GALA HERNÁNDEZ	MIEMBRO
	C. VERÓNICA CEBALLOS CELIS	MIEMBRO
	C. ANTONIA CRUZ OVANDO	MIEMBRO
	C. KARLA PAOLA MOJICA VELÁZQUEZ	MIEMBRO
	C. FRANCISCO JAVIER LÓPEZ HERNÁNDEZ	MIEMBRO
C. DORA MARÍA PÉREZ HERNÁNDEZ	MIEMBRO	

Autorizó	Lic. Claudia Urbina Esparza	
Revisó	Lic. Edith Teresita Medina Hernández	
Elaboró	Lic. Guillermo Francisco Gurrola López	



INSTITUTO NACIONAL ELECTORAL

3

ÓRGANO	NOMBRE	CARGO
COMISIÓN ESTATAL DE ELECCIONES Y PROCEDIMIENTOS INTERNOS	C. ADRIANA DEL ROSARIO MORENO MARTÍNEZ	MIEMBRO
	C. KARLA TEC CAUICH	MIEMBRO
COMISIÓN ESTATAL DE VIGILANCIA DE ELECCIONES Y PROCEDIMIENTOS INTERNOS	C. ALFREDO SÁNCHEZ GUEMES	MIEMBRO
	C. ROSA MARÍA HERNÁNDEZ OVANDO	MIEMBRO
	C. GUADALUPE DEL CARMEN GARCÍA PERALTA	MIEMBRO
	C. ISAURO DOMINGO PÉREZ GARCÍA	MIEMBRO
	C. SEBASTIÁN MOJARRAZ REYES	MIEMBRO
	C. MARLENE HERLINDA CUELLAR CASTILLO	MIEMBRO
	C. MANUEL AGUILAR HERNÁNDEZ	MIEMBRO
	C. CECILIO JIMÉNEZ DAMAS	MIEMBRO
	C. JOAQUINA DE LOURDES GARCÍA GÓMEZ	MIEMBRO
C. MYRNA ISABEL CADENA DÍAZ	MIEMBRO	

Se extiende la presente certificación en la Ciudad de México, a los nueve días del mes de mayo del año dos mil dieciséis.

EL DIRECTOR DEL SECRETARIADO

LICENCIADO JORGE EDUARDO LAVOIGNET VÁSQUEZ

Autorizó	Lic. Claudia Urbina Esparza	
Revisó	Lic. Edith Teresita Medina Hernández	
Elaboró	Lic. Guillermo Francisco Gurroia López	